# RESOLUCION -D- Nº 57/2010

Salta, 23 de Marzo de 2010 Expediente Nº 12.006/10

#### VISTO:

La nota presentada por la Asociación Argentina de Alergia e Inmulogia Clínica, solicitando el auspicio de esta Facultad; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que el objetivo del Congreso es proveer a los profesionales asistentes de conocimientos actualizados en los campos de asma, alergia e inmunología.

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna Nº 155/97.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias.

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.** Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta , al *"XXXIII Congreso Anual Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica"* a llevarse a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, los días12, 13 y 14 de Agosto sw 2010.

**ARTICULO 2º.** Hágase saber y remítase copia a: Sociedad Argentina de Alergia e Inmulogia Clínica y siga a Dirección Administrativa de esta Facultad a sus efectos.

ta LC MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN SECRETARIA MGS. NIEVE CHAVEZ DECANA